



**JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
PEREIRA - RISARALDA**

ESTADO ELECTRONICO No. 079

FECHA:

13/05/2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
66001-40-03-004-2017-00133-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CAFETERA "COFINCAFÉ"	CARLOS ANDRES PELAEZ GALLEGO Y OTRO.	12/05/2021 (2 AUTOS)	PDF
66001-41-89-001-2019-00525-00	EJECUTIVO GARANTIA HIPOTECARIA	BANCO BBVA COLOMBIA S.A	MARINO ANTONIO MARIN CARDONA	12/05/2021	PDF
66001-41-89-001-2019-00640-00	APREHENSION Y ENTREGA VEHICULO (PAGO DIRECTO)	BANCOLOMBIA S.A.	DORA INES CARDONA BERMUDEZ	12/05/2021	PDF
66001-41-89-001-2020-00311-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LOS TRABAJADORES COLOMBIANOS -CTCOOP		12/05/2021	DECRETA MEDIDA CAUTELAR

66001-41-89-001-2020-00315-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA CALDAS		12/05/2021	OFICIA ENTIDAD SUMINISTRE INFORMACIÓN PARTE DEMANDADA
66001-41-89-001-2020-00399-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA Y DEPARTAMENTO DE RISARALDA "COOMPER"	MARIA FERNANDA OROZCO MARIN Y OTROS.	12/05/2021	PDF
66001-41-89-001-2020-00400-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA Y DEPARTAMENTO DE RISARALDA "COOMPER"	VLADIMIR MARIN RIOS Y OTROS.	12/05/2021	PDF
66001-41-89-001-2021-00036-00	EJECUTIVO GARANTIA HIPOTECARIA	TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A.	DAIRO MAURICIO OSPINA GRISALES	12/05/2021	TIENE NOTIFICADO AL DEMANDADO COND. CONCLUY. (ART. 301 CGP) RECONOCE PERSONERIA
66001-41-89-001-2021-00055-00	EJECUTIVO	CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.		12/05/2021	PONE EN CONOCIMIENTO INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EPS

66001-41-89-001-2021-00130-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EL APOYO FAMILIAR COOPFAMIAGRO		12/05/2021	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA PAGADOR CASUR
66001-41-89-001-2021-00176-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA FAMILIAR DE TRABAJADORES COOFAT		12/05/2021 (2 AUTOS)	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO - DECRETA MEDIDAS CAUTELARES
66001-41-89-001-2021-00180-00	EJECUTIVO EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	FONDO DE EMPLEADOS FONALIANZA		12/05/2021	RECHAZA POR COMPETENCIA FACTOR CUANTÍA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del CGP., notifico a las partes las providencias que antes se relacionan, fijándose el día de hoy, **MAYO 13 DE 2021** a las **7:00 a.m**

En caso de requerirse el examen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso de este a través del correo del juzgado: j01pccmpereira@cendoj.ramajudicial.gov.co para así remitir el vinculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.


JESÚS DAVID MENESES LÓPEZ
Secretario

